

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

6949

Decreto de Presidencia núm. 2019000472, de fecha 10 de julio de 2019, de nombramiento de las personas miembros del Consejo Ejecutivo y de las vicepresidencias del Consejo Insular de Eivissa

Se hace público que en fecha 10 de julio de 2019, el Presidente del Consejo Insular de Eivissa ha dictado el siguiente decreto:

"Después de las elecciones del pasado día 26 de mayo de 2019, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64.5 del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares (según la redacción dada por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, que lo reformó; en adelante EAIB) y las disposiciones transitorias primera y segunda de la Ley 7/2009, de 11 de diciembre, electoral de los consejos insulares, el día 5 de julio de 2019 se constituyó el Consejo Insular de Eivissa y tomó posesión de su cargo su Presidente, el cual ha dispuesto la estructura del Gobierno de esta institución, con la creación de los diferentes departamentos.

El artículo 63.1 del EAIB prevé que uno de los órganos necesarios de los Consejos Insulares es el Consejo Ejecutivo, integrado, según el artículo 67 de la mencionada norma por el Presidente, los Vicepresidentes, si es necesario, y los Consejeros Ejecutivos de cada Departamento.

Por razones organizativas y de administración, esta Presidencia ejercerá también la titularidad del Departamento de Turismo, Medio Rural y Marino y Cooperación Municipal.

El artículo 66.2 del EAIB prevé que el Presidente del Consejo Insular designa y separa libremente al resto de los miembros del Consejo Ejecutivo.

Por su parte, el artículo 9.2 g de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares establece que corresponde al Presidente nombrar y separar al Vicepresidente o Vicepresidentes y a los miembros del Consejo Ejecutivo, en el marco del Reglamento Orgánico.

Vistos los artículos 16, apartados 2 y 3 y 63 del Reglamento Orgánico de esta Institución, esta Presidencia

DISPONE

PRIMERO. Nombrar a las personas que se detallan a continuación para los cargos que se les asignan seguidamente:

- Sr. Mariano Juan Colomar, Vicepresidente Primero y Consejero Ejecutivo del Departamento de Gestión del Territorio, Infraestructuras Viarias y Lucha contra el Intrusismo.
- Sr. Javier Torres Serra, Vicepresidente Segundo y Consejero Ejecutivo del Departamento de Innovación, Transparencia, Participación y Transportes.
- Sra. Sara Ramón Roselló, Vicepresidenta Tercera y Consejera Ejecutiva del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio.
- Sr. Vicente Roig Tur, Consejero Ejecutivo del Departamento de Presidencia y Gestión Ambiental.
- Sra. María Fajarnés Costa, Consejera Ejecutiva del Departamento de Economía y Hacienda, y Desarrollo Empresarial.
- Sra. Carolina Escandell Ferrer, Consejera Ejecutiva del Departamento de Bienestar Social y Recursos Humanos.
- Sr. Salvador Losa Marí, Consejero Ejecutivo del Departamento de Deportes y Juventud.

Por otro lado, esta Presidencia, además de las funciones inherentes al cargo, ejercerá también, la titularidad del Departamento de Turismo, Medio Rural y Marino y Cooperación Municipal.

SEGUNDO. Actuará como portavoz del Consejo Ejecutivo el Vicepresidente Primero y Consejero Ejecutivo del Departamento de Gestión del Territorio, Infraestructuras Viarias y Lucha contra el Intrusismo, Sr. Mariano Juan Colomar, y como portavoces adjuntos, el





Vicepresidente Segundo y Consejero Ejecutivo del Departamento de Innovación, Transparencia, Participación y Transportes, Sr. Javier Torres Serra y la Vicepresidenta Tercera y Consejera Ejecutiva del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio, Sra. Sara Ramón Roselló.

TERCERO. Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

CUARTO. Publicar el contenido de esta resolución en la Sede Electrónica del Consejo Insular de Eivissa.

QUINTO. Quedan derogadas todas las disposiciones de rango igual o inferior que se opongan a lo que establece este decreto.

SEXTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre."

Eivissa, 10 de julio de 2019

El secretario general acctal.

Antoni Riera Buforn

